

## BANCO DE ESPAÑA

**12239** RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 1998, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 25 de mayo de 1998, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	149,774	150,074
1 ECU .....	166,968	167,302
1 marco alemán .....	84,872	85,042
1 franco francés .....	25,308	25,358
1 libra esterlina .....	244,027	244,515
100 liras italianas .....	8,607	8,625
100 francos belgas y luxemburgueses .....	411,439	412,263
1 florín holandés .....	75,313	75,463
1 corona danesa .....	22,278	22,322
1 libra irlandesa .....	213,578	214,006
100 escudos portugueses .....	82,881	83,047
100 dracmas griegas .....	49,676	49,776
1 dólar canadiense .....	103,357	103,563
1 franco suizo .....	101,852	102,056
100 yenes japoneses .....	109,365	109,583
1 corona sueca .....	19,439	19,477
1 corona noruega .....	20,097	20,137
1 marco finlandés .....	27,919	27,975
1 chelín austríaco .....	12,061	12,085
1 dólar australiano .....	93,638	93,826
1 dólar neozelandés .....	79,500	79,660

Madrid, 25 de mayo de 1998.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## UNIVERSIDADES

**12240** RESOLUCIÓN de 28 de abril de 1998, de la Universidad de Almería, por la que se dispone la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios de esta Universidad.

De acuerdo con los artículos 7.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Almería, y 17 del Decreto de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía 2/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba la normativa provisional de la actividad de la Universidad de Almería, y de conformidad con lo previsto en el artículo 3.2 d) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,

La Comisión gestora de esta Universidad, en su sesión de 3 de abril de 1998, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la relación de puestos de trabajo del personal de la Administración y Servicios de la Universidad de Almería, informada favorablemente por el Claustro constituyente en su sesión del día 12 de marzo de 1998, y que figura como anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Esta relación de puestos de trabajo actualiza y sustituye a las anteriores relaciones de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios funcionario y laboral de esta Universidad.

Tercero.—Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Cuarto.—La entrada en vigor será el día siguiente a la fecha de publicación de la presente relación de puestos de trabajo en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponer los interesados, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 28 de abril de 1998.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.